

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Lima, Septiembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	9
I. ANTECEDENTES.....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	11
IV. CONCLUSIONES.....	53
V. RECOMENDACIONES.....	54
ANEXO N° 1.....	55
ANEXO N°2:.....	69



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Junín firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 30 de julio del 2015, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 20 criterios evaluados 15 se han cumplido y 5 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponde al 60% del monto establecido para el tramo fijo del nivel 1, equivalente a S/. 3'630,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de octubre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S01	Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 100% de los EESS (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 50% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	99%	Cumple con el compromiso
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).	No menos de 95% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCCP – SIAF).	91%	NO cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 33% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplementación de hierro.	95%	Cumple con el compromiso.
S06	EESS que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	10 EESS (I-3, I-4, II-E II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.	16	Cumple con el compromiso.
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de (1) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	1	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD			
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S08	<p>EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p> <p>100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores. - No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%. - No menos de 48% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física. 	ND	NO cumple con el compromiso.
S09	<p>EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.</p> <p>No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.</p>	99%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del 95% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional, cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	100%	Cumple con el compromiso.
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	99%	Cumple con el compromiso.
E03	IIIE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 95% de IIIE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	100%	Cumple con el compromiso.
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	NO cumple con el compromiso.
E05	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de los docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	90%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	<p>No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p> <p>Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.</p> <p>Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.</p>	93%	Cumple con el compromiso.
E07	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	88%	NO cumple con el compromiso.
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	96%	Cumple con el compromiso.
E09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	100%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	NO cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
A01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua	No menos del 12% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	18%	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CAD	:	Convenio de Asignación por Desempeño
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIT	:	Desarrollo Infantil Temprano
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OGEI	:	Oficina General de Estadística e Informática
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.

En dicho marco, el día 17 de marzo del 2014, el Gobierno Regional de Junín suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 11'000,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Junín envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 480-2015-GRJ-GR, con fecha 24 de julio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 480-2015-GRJ-GR, con fecha 24 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Junín, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 04 informes y los 16 CD/01USB que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. En el primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01:

Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos del 100% de los EESS (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 50% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA—patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).

Cuadro S01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	Nº EESS	Cumplimiento condición 1	Sub Meta programada
450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN	296	0	296	100%	100%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Junín, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro S01.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA–Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
8,976	582	9,558

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Junín, 582 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro S01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

Cuadro S01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado de Verificación
2	294	296	50%	99%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso S01.

Criterio S02:

Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).

Definición operacional:

No menos de 95% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP – SIAF).

Ánálisis del cumplimiento del criterio**(i) Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta **BASE DE DATOS DEL HIS1_HISA_TABLAPERSONAL**: Consistente en las siguientes tablas en formato de texto (*.txt) y dbf.

																																																																																																																																																																																																																																																																																																<img alt="Icon of a table with an

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

(iii) Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 3,796 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de abril a junio 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPP, con los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
2069	1688	82%	1707	1555	91%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02

Departamento	Línea de Base	Meta programada	Nivel reportado por el GR	Resultado verificación	Conclusión
JUNÍN	86%	95%	98.43%	91%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín no ha cumplido el compromiso S02.

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Criterio S03:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

Paso 2: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitalares.

Paso 3: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

Cuadro S03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA	03: LIQUIDO o SIMILAR	04: PAPEL TOALLA	05: BOLSA DE POLIETILENO	06: HISTORIA CLINICA	07: LAM PARA USO EN LABORATORIO	08: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	09: TIRA REACTIVA PARA ORINA	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/SIFILIS	11: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	LINEA DE BASE	META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	n.d.	75%	100 %

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE, siendo las UE 0827 SALUD TARMA, 0828 SALUD CHANCHAMAYO, 0829 SALUD SATIPO y 1224 RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO, las que han registrado mayor cantidad de ítems con programación (14/14), mientras que la UE 0823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN, la que ha registrado menor número de ítems con programación presupuestal certificada (8/14).



Cuadro S03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFIL O	02: JASÓN GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANZETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VHS SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VHEANTICUERO	11: PRUEBA RAPIDA S/ filos	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MAMMAL	15: LANZETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
0823 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	57.1
0824 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	64.3
0825 SALUD EL CARMEN	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	71.4
0826 SALUD JAUJA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	92.9
0827 SALUD TARMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	100.0
0828 SALUD CHANCHAMAYO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	100.0
0829 SALUD SATIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	100.0
0830 SALUD JUNIN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	92.9
1224 RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	100.0

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso S03.



Criterio S04:

Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

100% de establecimientos activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015, base de datos que fue enviada por el Gobierno Regional en su informe de cumplimiento para este nivel.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de junio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta programada	Resultado de Verificación
0824 - SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	1	1	1	1	1		
1224 - RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	162	162	162	162	162		
0825 - SALUD EL CARMEN	1	1	1	1	1		
0823 - DIRESA JUNIN	1	1	1	1	1		
0828 - SALUD CHANCHAMAYO	78	78	78	78	78		
0826 - SALUD JAUJA	71	71	71	71	71		
0830 - SALUD JUNIN	24	24	24	24	24		
0829 - SALUD SATIPO	103	103	103	103	103		
0827 - SALUD TARMA	55	55	55	55	55		
Total general	496	496	496	496	496		

Elaboración: Equipo Técnico FED

A nivel de la Región Junín, en el periodo evaluado se identifica 496 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso S04.

Criterio S05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 33% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizado s	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0826 REGION JUNIN-SALUD JAUJA	40	40	100%
0827 REGION JUNIN-SALUD TARMA	34	33	97%
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	21	21	100%
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	92	92	100%
0830 REGION JUNIN- SALUD JUNIN	21	21	100%
1224 REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	88	87	99%
450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN	296	294	99%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1 se observa que en el departamento de Junín, 294 de 296 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de

la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Julio:

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0826 REGION JUNIN-SALUD JAUJA	40	40	100%
0827 REGION JUNIN-SALUD TARMA	34	34	100%
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	21	20	95%
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	92	87	95%
0830 REGION JUNIN- SALUD JUNIN	21	18	86%
1224 REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	88	84	95%
450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN	296	283	96%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Junín 283 EESS (96%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro S05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

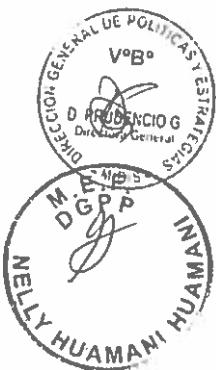
Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado de Verificación
0826 REGION JUNIN-SALUD JAUJA	40	40	100%	0%	33%	95%
0827 REGION JUNIN-SALUD TARMA	34	33	97%			
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	21	20	95%			
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	92	87	95%			
0830 REGION JUNIN- SALUD JUNIN	21	18	86%			
1224 REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	88	83	94%			
450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN	296	281	95%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junin si ha cumplido el compromiso S05.



Criterio S06:

EESS que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición Operacional:

10 EESS (I-3, I-4, II-E II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Análisis de la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra al menos un nacimiento con CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Revisión del informe de cumplimiento

El informe presentado por el Gobierno Regional de Junín refiere que la región cuenta con 73 establecimientos que atienden partos de los cuales 16 EESS. tienen el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea; a la fecha de corte para la elaboración del informe de cumplimiento de compromisos solo 15 cumplían con las 3 condiciones, siendo el EESS. Carhuamayo que hasta ese momento no había emitido ningún CNV en línea.

(ii) Análisis de consistencia

Para la consistencia de compromiso S06 los EESS deben de cumplir tres condiciones:

Condición 1:

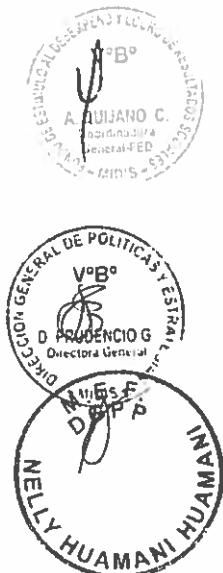
Que el establecimiento de salud tenga la categoría suficiente para la atención de partos.

Condición 2:

Que el establecimiento de salud esté registrado en el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea (OGEI – MINSA).

Condición 3:

Que el establecimiento de salud haya prestado servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015).



Cuadro S06.01:

Ánálisis de consistencia de los EESS que atienden partos con CNV en línea que registraron al menos un nacimiento durante el último trimestre

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿cumple la categoría suficiente para la atención de partos?		Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?		Condición 3: ¿El EESS prestó servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015)?				EESS con tres criterios	
		Categoría	0=NO ; 1=Sí	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=Sí	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015	Total	0=NO; 1=Sí	0=NO; 1=Sí
1	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO	II-1	1	15/08/2013	1	82	107	107	296	1	1
2	HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI	II-1	1	19/08/2013	1	74	69	57	200	1	1
3	DOMINGO OLAVEGOYA	II-1	1	06/08/2013	1	90	71	75	236	1	1
4	DE APOYO JUNIN	II-1	1	10/09/2013	1	0	2	36	38	1	1
5	ACOBAMBA	I-4	1	10/07/2015	1	0	0	1	1	1	1
6	DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	II-2	1	08/07/2015	1	0	0	87	87	1	1
7	CARHUAMAYO	I-3	1	14/07/2015	1	0	0	2	2	1	1
8	HUASAHUASI	I-4	1	07/07/2015	1	0	0	3	3	1	1
9	LA OROYA	I-4	1	04/07/2015	1	0	0	14	14	1	1
10	CHILCA	I-4	1	08/07/2015	1	0	0	59	59	1	1
11	ULCUMAYO	I-3	1	07/07/2015	1	0	0	3	3	1	1
12	PEDRO SANCHEZ MEZA - CHUPACA	I-4	1	06/07/2015	1	0	0	40	40	1	1
13	DAVID GUERRERO DUARTE	I-4	1	10/07/2015	1	0	0	19	19	1	1
14	ERNESTO GUEVARA LA SERNA	I-4	1	27/06/2015	1	0	1	12	13	1	1
15	LA LIBERTAD	I-4	1	08/07/2015	1	0	0	23	23	1	1
16	REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN"	III-E	1	10/09/2013	1	407	433	445	1285	1	1
EE.SS.QUE CUMPLE											16

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC mayo a julio del 2015
 Elaboración: Equipo técnico FED

En el Cuadro S06.01, se puede observar que 16 EE.SS. cumplen las tres condiciones de consistencia, en el periodo evaluado para el cumplimiento del compromiso - (mayo a julio del 2015), sobre pasando la meta prevista en el CAD.

(iii) Cumplimiento de la meta de compromiso:

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se puede observar lo siguiente:

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

Línea de Base	Meta Programada	Resultado verificación
3	10	16

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño-CAD / CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso S06.



Criterio S07:

Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional dispone de (01) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos: Padrón nominado de niñas y niños menores de 12 meses y seguro integral de salud – SIS (prestaciones recibidas de niños menores de 12 meses y gestantes).

- El Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, permite vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para lo cual se verifica lo siguiente: (i) La base de datos elaborada por el Gobierno Regional, contenga la estructura deseada en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Que contenga los datos de niñas y niños menores de 12 meses que nacieron hasta 2 meses previos a la fecha de verificación del compromiso (iii) Se consistencia los datos, tomando como referencia la descripción establecida para cada variable. iv) Que permita estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Ánalisis del cumplimiento del criterio:**(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional**

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional del departamento de Junín; cuenta con 19 variables de las 20 establecidas en la ficha técnica. La variable que no se visualiza en la base de datos es "Nino_FechaEmisionDNI" por no registrar información en la base de RENIEC; según lo indicado en el informe de cumplimiento. La base de datos en mención cuenta con un registro de 9,236 casos lo cual permite generar los vínculos de la madre y el niño, con sus referidas prestaciones; para el análisis respectivo

En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.

Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

Casos registrados				9236	
Nº	Fuente Datos	Variables	Descripción	Nº	%
1	Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	9.211	99,7%
2	Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	8.248	89,3%

Casos registrados				9236	
Nº	Fuente Datos	Variables	Descripción	Nº	%
3	RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	ND	ND
4	Padrón Nominado	Nino_TipDoc	Copiar el tipo de documento la niña o niño tal cual se consigna en el padrón nominado.	8.248	89,3%
5	Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Copiar el UBIGEO, según estándar INEI, donde la niña o niño tiene residencia habitual según el padrón nominado.	8.248	89,3%
6	Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	Copiar el código del centro poblado donde la niña o niño tiene residencia habitual según el padrón nominado.	1.119	12,1%
7	Padrón Nominado	Nino_Sexo	Copiar el código de sexo la niña o niño según el padrón nominado.	8.248	89,3%
8	Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió la madre durante el último embarazo según SIS.	8.755	94,8%
9	Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	9.211	99,7%
10	Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0	9.211	99,7%
11	Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sífilis, caso contrario 0	9.211	99,7%
12	Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VHI, caso contrario 0	9.211	99,7%
13	Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si último parto fue en domicilio, colocar 2 si fue parto vaginal en EESS, colocar 3 si fue cesárea.	9.211	99,7%
14	Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	9.211	99,7%
15	Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	9.211	99,7%
16	Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	9.160	99,2%
17	Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED que recibió la niña o niño.	7.198	77,9%
18	Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacuna anti rotavirus aplicadas a la niña o niño.	7.207	78,0%
19	Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicadas a la niña o niño.	2.083	22,6%
20	Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso a la niña o niño.	3.588	38,8%

Fuente: Base de datos integrada enviada por el Gobierno Regional.

Elaboración: Equipo Técnico FED

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con las variables y el registro de datos; se ha realizado el cálculo de la proporción de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro S07.2: Cálculo de la Prestación entregados a la madre y al niño

Variables seleccionadas		Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	9.211	4313
	sisPrestacionMadre_NroAPN	8.755	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	9.211	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	9.211	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	9.211	
	sisPrestacionMadre_VIH	9.211	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	8.248	1366
	sisPrestacionNino_NroCRED	7.198	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	7.207	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	2.083	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	3.588	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Junín

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso S07.



Criterio S08:

EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 48% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

Paso 1: Registro de Metas Físicas

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 21 de julio.

Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR, varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingo y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 periodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al mes de julio.

Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

Procedimiento de verificación: Se ha verificado con los datos del HIS en el periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenfocada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1224 RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	88	88		
826 SALUD JAUJA	40	40		
827 SALUD TARMA	34	34		
828 SALUD CHANCHAMAYO	21	21		
829 SALUD SATIPO	92	92		
830 SALUD JUNIN	21	21		
TOTAL	296	296		

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de los establecimientos tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1.

Sub Criterio 08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y que éstas sean consistentes con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal, con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con la consistencia en mención.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1224 RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	88	88	22	100%	25%
826 SALUD JAUJA	40	40	37		93%
827 SALUD TARMA	34	34	28		82%
828 SALUD CHANCHAMAYO	21	21	9		43%
829 SALUD SATIPO	92	92	56		61%
830 SALUD JUNIN	21	21	4		19%
TOTAL	296	296	156		53%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 296 establecimientos priorizados, solo 156 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 53%. Por tanto no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro S08.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

La Región no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín no ha cumplido el compromiso S08.

Criterio S09:

EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del **95%** de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA al 30 de julio	=	(Stock del mes de junio)+ (Suma de cantidades distribuidas hasta el 30 de julio).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 30 de julio, se realizará con información de stock a junio + distribución al 30 de julio y el consumo promedio comprendidos desde enero y junio del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 6: A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

Paso 7: Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.



A continuación se muestra el cuadro S09 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro S09.1: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
450 G.R. DE JUNIN	296	294	99%	176	120	68%	472	414	88%
0826 SALUD JAUJA	40	40	100%	31	14	45%	71	54	76%
0827 SALUD TARMA	34	34	100%	21	10	48%	55	44	80%
0828 SALUD CHANCHAMAYO	21	21	100%	44	31	70%	65	52	80%
0829 SALUD SATIPO	92	90	98%	11	10	91%	103	100	97%
0830 SALUD JUNIN	21	21	100%	3	3	100%	24	24	100%
1224 RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	88	88	100%	66	52	79%	154	140	91%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S09-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro S09.2: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado verificación
53%	95%	99%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el anexo N° 02, se podrá visualizar los EESS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso S09.

Criterio E01:

Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional, cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIIE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIIE.

Paso 7:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIIE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

En el Cuadro E01.1, se puede observar el porcentaje de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil y quintil 2 de Junín, que han registrado datos de: docentes, alumnos y alumnas matriculados, secciones y aula en el SIAGIE. Los resultados alcanzados por ítem son los siguientes: registro de docentes 100%; alumnos 100; secciones 100% y aulas 100%.



Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total IIEE	Docentes	Alumnos	Secciones	Aulas
		%	%	%	%
UGEL Chanchamayo	2	100%	100%	100%	100%
UGEL Chupaca	48	100%	100%	100%	100%
UGEL Concepción	77	100%	100%	100%	100%
UGEL Huancayo	145	99%	100%	100%	100%
UGEL Jauja	88	100%	100%	100%	100%
UGEL Junín	49	100%	100%	100%	100%
UGEL Pangoa	106	100%	100%	100%	100%
UGEL Pichanaqui	76	100%	100%	100%	100%
UGEL Río Ene - Mantaro	53	100%	100%	100%	100%
UGEL Río Tambo	61	100%	100%	100%	100%
UGEL Satipo	162	100%	100%	100%	99%
UGEL Tarma	64	100%	100%	100%	100%
UGEL Yauli	5	80%	100%	100%	100%
Total general	936	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL. De 13 UGEL, 12 superaron la meta (Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Junín, Pangoa, Pichanaqui, Río Ene-Mantaro, Río Tambo, Satipo y Tarma) y la UGEL Yauli no superó la meta.

Cuadro E01.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chanchamayo	100%
UGEL Chupaca	100%
UGEL Concepción	100%
UGEL Huancayo	99%
UGEL Jauja	100%
UGEL Junín	100%
UGEL Pangoa	100%
UGEL Pichanaqui	100%
UGEL Río Ene - Mantaro	100%
UGEL Río Tambo	100%
UGEL Satipo	99%
UGEL Tarma	100%
UGEL Yauli	80%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E01.3, el 100% de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza de Junín, han registrado en el SIAGIE: docentes, alumnos y alumnas matriculados, secciones y aulas.

Cuadro E01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
58%	95%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED



Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso E01.



Criterio E02:

Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E02.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Junín, registrados en la base de datos del SIAGIE con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados. De todas 11 UGEL (Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Junín, Pangoa, Río Ene- Mantaro, Satipo, Tarma y Yauli) superaron la meta y 02 UGEL (Pichanaqui y Río Tambo) no superaron la meta.

Cuadro E02.1: Nivel de cumplimiento por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chanchamayo	100%
UGEL Chupaca	99%
UGEL Concepción	99%
UGEL Huancayo	99%
UGEL Jauja	98%
UGEL Junín	99%
UGEL Pangoa	99%
UGEL Pichanaqui	97%
UGEL Río Ene - Mantaro	98%
UGEL Río Tambo	97%
UGEL Satipo	100%
UGEL Tarma	100%
UGEL Yauli	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y RENIEC

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E02.2, el 99% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Junín, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Cuadro E02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

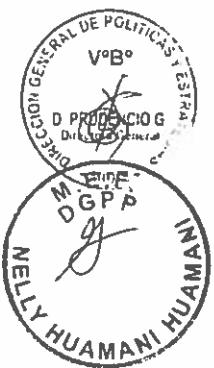
Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	95%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y RENIEC

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso E02.



Criterio E03:

IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E03.1, se puede observar el porcentaje de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de las UGEL de Junín, que cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE. Todas las UGEL superaron la meta, alcanzando un resultado de 100%.

Cuadro E03.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chanchamayo	100%
UGEL Chupaca	100%
UGEL Concepción	100%
UGEL Huancayo	100%
UGEL Jauja	100%
UGEL Junín	100%
UGEL Pichanaqui	100%
UGEL Satipo	100%
UGEL Tarma	100%
UGEL Yauli	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E03.2, el 100% de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Junín, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Cuadro E03.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

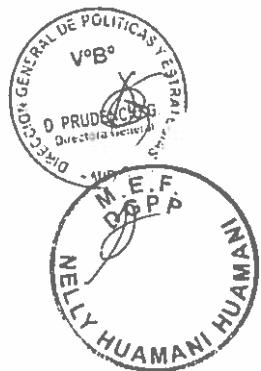
Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
31%	95%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso E03.



Criterio E04:

Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Junín

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Junín los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Junín".- el mismo que contaba con un total de 2988 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Junín", conteniendo 54 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Junín

El gobierno regional de Junín, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: Compromisos FED Educación Junín. Compromisos E04, E07, E08, E09 y E10
 - Una carpeta denominada: COMPROMISO E04 FED
 - Un Excel denominado: Compromiso E4 JUNIN final.

La base de datos enviada contenía un total de 2987 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Junín se identifica que:

1. Se omite la validación del registro correspondiente al código modular 1627793
2. Existen 47 registros no validados indicándose en la columna observaciones (columna 15), que el PRONOEI ha sido cerrado indicando el número de Resolución de Cierre, pero a su vez existen 28 registros que si registran validación de distancia aun cuando también se indica en la columna observación que el PRONOEI también se encuentra cerrado.
3. Existe un registro correspondiente al código modular 1214295 para el cual no se indica el medio de transporte (columna 16) más usado en la zona y con el cual se considera la validación de dicho registro.

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, está incompleta, y no se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín no ha cumplido el compromiso E04.

Criterio E05:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Junín, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Junín:

El Gobierno Regional de Junín envió información 01 CD con el siguiente contenido:

- E05
- E06

La base CONSOLIDADO JUNÍN-E05-23-07-2015 contiene la siguiente información: Región, UGEL, Número de resolución, Fecha de Resolución, Código de plaza NEXUS, distrito de Quintiles, Fecha de inicio, Fecha de término, datos de la docente, datos de la IE y Observaciones.

La carpeta E05 enviaron 01 archivo en PDF de Resoluciones escaneadas de contrato de docentes.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de la revisión de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E05.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Junín, que cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. Se observa que 06 UGEL (Chanchamayo, Chupaca, Jauja, Río Ene-Mantaro, Río Tambo y Satipo) superaron la meta y 07 UGEL (Concepción, Huancayo, Junín, Pangoa, Pichanaqui, Tarma y Yauli) no superaron la meta.

Cuadro E05.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chanchamayo	100%
UGEL Chupaca	95%
UGEL Concepción	81%
UGEL Huancayo	87%
UGEL Jauja	92%

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Junín	63%
UGEL Pangoa	89%
UGEL Pichanaqui	89%
UGEL Rio Ene - Mantaro	96%
UGEL Rio Tambo	95%
UGEL Satipo	95%
UGEL Tarma	80%
UGEL Yauli	40%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Junín

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E05.2, el 90% de docentes contratados en IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Junín, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con vigencia al 31 de diciembre del 2015.

Cuadro E05.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

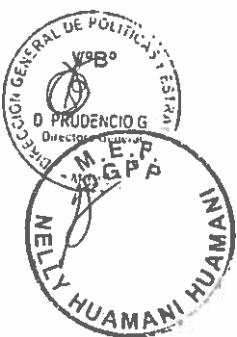
Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	90%	90%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Junín

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional del Junín si ha cumplido el compromiso E05.



Criterio E06:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Información enviada por el Gobierno Regional de Junín:

El Gobierno Regional de Junín envió un CD, con la siguiente información:

- E05 (carpeta)
- E06 (carpeta)
 - CONSOLIDADO-JUNÍN-E06-23-07-2015 (archivo Excel)
 - RESOLUCIONES EDUCACIÓN JUNÍN-E06-23-07-2015 (archivo pdf)

La base de datos consolidada E06, contiene los siguiente información: Región, UGEL, N° de Resolución, Fecha de Resolución, fecha de inicio, fecha de término, datos de la docente, datos de la IE, datos de la coordinadora y observaciones.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Junín tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.	96%	Cumple la condición 1
--------------------	---	-----	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Junín

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Junín cumple con la condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E06.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que figuran en la resolución directoral de

designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. Se observa que 07 UGEL alcanzaron o superaron la meta (Chanchamayo, Chupaca, Huancayo, Jauja, Junín, Pichanaqui y Tarma) y 03 UGEL (Concepción, Satipo y Yauli) no superaron la meta.

Cuadro E06.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chanchamayo	100%
UGEL Chupaca	100%
UGEL Concepción	87%
UGEL Huancayo	96%
UGEL Jauja	100%
UGEL Junín	94%
UGEL Pichanaqui	90%
UGEL Satipo	0%
UGEL Tarma	95%
UGEL Yauli	50%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Junín

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E06.2, el 93% de promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Junín, figuran en las resoluciones directoriales emitidas como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Cuadro E06.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	90%	93%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Junín

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cumplió con la condición 1 del compromiso, y superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Junín sí ha cumplido el compromiso E06.

Criterio E07:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

No menos de **90%** de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se observa que el 88% de IIEE públicas de los distritos de pobreza 1 y 2 de Junín cumplieron con el criterio E07 al 30 de julio del 2015. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Junín, que es de 90%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Julio 2015
39%	90%	88%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Se observa que las UGEL con menor nivel de cumplimiento son las UGEL Rio Ene – Mantaro (65%) y la UGEL Concepción (80%)

Cuadro E07.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Chanchamayo	100%
UGEL Chupaca	88%
UGEL Concepción	80%
UGEL Huancayo	94%
UGEL Jauja	88%
UGEL Junín	90%
UGEL Pangoa	89%
UGEL Pichanaqui	98%
UGEL Rio Ene - Mantaro	65%

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Rio Tambo	89%
UGEL Satipo	87%
UGEL Tarma	100%
UGEL Yauli	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín no ha cumplido el compromiso E07.



Criterio E08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del SIGMA se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se observa que el 96% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Junín cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida, que es de 95%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
45%	95%	96%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL. Se observa que la UGEL Tarma y la UGEL Huancayo tienen el menor nivel de cumplimiento con 75% y 95% respectivamente.

Cuadro E08.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Huancayo	95%
UGEL Rio Ene - Mantaro	100%
UGEL Rio Tambo	100%
UGEL Tarma	75%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso E08.

Criterio E09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántos talleres, micro talleres y visitas en aula docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición: para IIEE escolarizados (4 visitas en aula incluyendo la diagnóstica, 4 micro talleres, 1 taller de actualización docente) y para IIEE no escolarizadas (1 visita en aula y 1 micro taller)

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de talleres, micro talleres y visitas en aula son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Junín cumplió con el criterio E09. La meta establecida para este criterio era de 90%.

Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
0%	90%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que todas cuentan con un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro E09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Huancayo	100%
UGEL Rio Ene - Mantaro	100%
UGEL Rio Tambo	100%
UGEL Tarma	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso E09.

Criterio E10:

Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

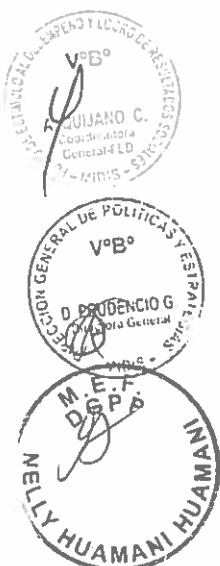
Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional de Junín, con la siguiente denominación:

1. Un (1) CD denominado: CD5

- Carpeta denominada: E10
 - Archivo PDF denominado: ACCESO

Los archivos PDF hacen referencia a:

Modalidad de Administración	Número de Código SNIP	Ordenes de Servicio Emitidas	Fecha de Ordenes de Servicio	Resolución
Administración Directa	266060	1719	9/05/15	Resolución Gerencia Regional de Infraestructura N° 155 – 2015 – G. R – Junín/GRI (21 de Mayo 2015) que aprueba expediente técnico del PIP con Código SNIP 266060
		1594	7/05/15	
		1596	7/05/15	
		1583	7/05/15	
Administración Directa	301950	1718	9/05/15	Resolución Gerencia Regional de Infraestructura N° 157 – 2015 – G. R – Junín/GRI (21 de Mayo 2015) que aprueba expediente técnico del PIP con Código SNIP 301950
		1879	19/05/15	
		1600	7/05/15	
		1696	09/05/15	
Administración Directa	266852	1820	14/05/15	Resolución Gerencia Regional de Infraestructura N° 152 – 2015 – G. R – Junín/GRI (21 de Mayo 2015) que aprueba expediente técnico del PIP con Código SNIP 266852
		1698	09/05/15	
		1691	09/05/15	
		1696	09/05/15	
Administración Directa	266147	1690	09/05/15	Resolución Gerencia Regional de Infraestructura
		1697	09/05/15	
		1589	07/05/15	
		1582	07/05/15	



Modalidad de Administración	Número de Código SNIP	Ordenes de Servicio Emitidas	Fecha de Ordenes de Servicio	Resolución
		1628 1627 1623 1622	07/05/15 07/05/15 07/05/15 07/05/15	N° 152 – 2015 – G. R – Junín/GRI (21 de Mayo 2015) que aprueba expediente técnico del PIP con Código SNIP 266147
	301163	1718 1715 1685 1889 1714 1716	12/05/15 09/05/15 09/05/15 19/05/15 09/05/15 09/05/15	Resolución Gerencia Regional de Infraestructura N° 150 – 2015 – G. R – Junín/GRI (21 de Mayo 2015) que aprueba expediente técnico del PIP con Código SNIP 301163

Se puede identificar de la información remitida por el gobierno regional de Junín:

1. Una modalidad de administración directa para la elaboración de expedientes técnicos correspondientes de los proyectos de inversión pública identificados con los códigos SNIP 266060, 301950, 266852, 266147 y 301163.
2. Ejecución del servicio denominado “Expedientes Técnicos” a través de diversas órdenes de servicio
3. La determinación del acuerdo de ejecución por modalidad de administración directa, generación de órdenes de servicio, certificación presupuestal y emisión de Resoluciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del gobierno regional de Junín, entre los días 04 y 21 de mayo 2015.
4. Resoluciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín, que aprueban expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública identificados con los códigos SNIP 266060, 301950, 266852, 266147 y 301163.

Los documentos enviados como sustento para el cumplimiento del compromiso E10 no son claros en su modalidad, forma de ejecución y resoluciones de aprobación del expediente técnico.

En el cuadro E10.1 que aparece a continuación se presenta la meta programada y el resultado alcanzado por la región:

Cuadro E10.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultados alcanzado al 30 de Julio 2015
n.a.	3	0

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no ha alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Junín no ha cumplido con el compromiso E10.

Criterio A01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua

Definición Operacional:

No menos del 12% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Junín

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Junín la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCP - Junín".- el mismo que contaba con un total de 2164 registros (filas) y 07 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Junín

El Gobierno Regional de Junín remitió 01 CD cuyo contenido se describe a continuación:

Seis carpetas distribuidas de la siguiente manera:

Informe Final con dos archivos:

- "Primer Informe FED"
- "Segundo Informe FED"

Anexo N°01 Requerimientos:

- "001: Memo 345-2015-GRJ/DRVCS"
- "002: Memo 329-2015-GRJ/DRVCS"
- "004: Reporte 170-2015- GRJ/DRVCS-OA"
- "005: Reporte 168-2015- GRJ/DRVCS-OA"
- "006: Memo 329-2015-GRJ/DRVCS"
- "007: Pedido 01035"
- "008: Reporte 172-2015- GRJ/DRVCS-OA"
- "009: Documento sin nombre"
- "010: Memo 314-2015-GRJ/DRVCS"
- "011: Pedido 04772"
- "012: Pedido 0995"
- "Rep req: Reporte 293-2015-GRJORAF/OASA/ADQ"

Anexo N° 3: "Encuestas escaneadas"

Anexo N° 4: "Encuestas formato Excel"

- "Chupaca"
- "Concepción"
- "Huancayo"
- "Jauja"

Anexo N° 5: Cargo de oficios

“Cargo de oficios”

Anexo N° 6: Examen aplicado

“Examen aplicado”

Así mismo en forma física remitió lo siguiente:

“Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 - Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento”

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Junín se identifica en el CD que:

1. Se ha verificado una lista de 372 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes, en igual número se les ha aplicado una encuesta y digitada en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información

Ámbito de intervención

Definición y selección de equipo de campo

Convocatoria

Definición de rutas

Entrenamiento del equipo de encuestadores /supervisores

Presupuesto

Cronograma General

3. Trabajo de campo

Tiempo de duración de la aplicación de la encuesta

Control de calidad de la información

4. Resultados generales

5. Anexo

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede verificar lo siguiente:

Cuadro A01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de julio 2015
n.d.	12%	18%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo con un corte al 30 de julio de 2015

Cuadro A01.2: Resumen del aplicativo web

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Chupaca	Ahuac	18
	Huamancaca Chico	07
	San Juan de Iscos	07
	San Juan de jarpa	08
	Yanacancha	19
Concepción	Aco	04
	Chambara	13
	Cochas	14
	Heroinas Toledo	14
	Mariscal Castilla	13
	Orcotuna	04
	San José de Quero	13
Huancayo	Chicche	09
	Chongos Alto	04
	Colca	10
	Cullhuas	12
	Huacrapuquio	02
	Huancan	01
	Huasicancha	08
	Huayucachi	07
	Ingenio	10
	Quichuay	07
	Quilcas	40
	Sapallanga	09
	Sicaya	03
	Viques	01
	Acolla	07
	El Mantaro	03
	Janjaillo	15
	Leonor Ordoñez	07
Jauja	Llocllapampa	01
	Marco	05
	Masma	01
	Masma Chicche	08
	Molinos	08
	Paccha	09
	Parco	07
	Pomacancha	10
	Ricran	06
	Sincos	15
	Tunan Marca	05
	Tarma	35
	TOTAL	399

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Junín si ha cumplido el compromiso A01.

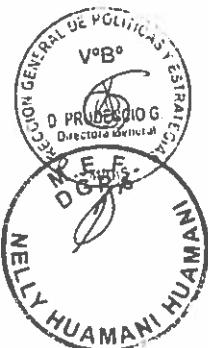
IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Junín cumplió con 15 de los 20 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 7 están vinculados a los servicios de salud, 7 a los servicios de educación y 1 al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Junín no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de Asignación por Desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3'630,000.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Junín cuenta con avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud, de educación y de agua.



V. RECOMENDACIONES

1. Afianzar procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general la región, a fin de mejorar estos servicios.
2. Mejorar la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCP -SIAF).
3. Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del Sistema de Registro de Nacimientos en Línea, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
4. Establecer acciones que permitan la mejora continua de la calidad y oportunidad del registro de prestaciones de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el seguimiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multimicronutrientes.
6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda la región, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que beneficien la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nivel inicial.
9. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en la región, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.



ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Junín al FED

a) Información en físico

- Informe de Verificación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Gobierno Regional de Junín: 17 páginas (folder).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 (Dirección Regional de Educación Junín): 20 páginas (anillado).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 - Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento: 42 páginas (anillado).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 (Dirección Regional de Salud): 101 páginas (anillado).

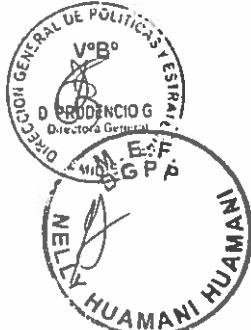
b) Información en digital

CD1 Junín - Rotulado: "Base de Datos SIGA Región Junín Equipo FED DIRESA Junín Fecha 24-07-2015. Análisis Base de Datos SIGA"

- BASE DE DATOS SIGA UES JUNIN
 - BD_SIGA UE 826 23_07_2015.rar
 - BD_SIGA UE 827 24_07_2015.rar
 - BD_SIGA UE 828 24_07_2015.rar
 - BD_SIGA UE 829 24_07_2015.rar
 - BD_SIGA UE 830 24_07_2015.rar
 - BD_SIGA UE 1224 24_07_2015.rar
- BASE DE DATOS SIGA_ANALISIS
 - CONSOLIDADO_VERIFICACION_BASE_SIGA.xlsx

CD2 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 2 Equipo FED DIRESA – Junín 24-07-2015"

- COMPROMISO REGIONAL 2
 - BASE DE DATOS DEL HIS1_HISA_TABLAPERSONAL
 - DES.EXE
 - his_2015.dbf
 - his_2015.txt
 - HIS10115.DBF
 - his10115.txt
 - HIS10215.DBF
 - his10215.txt
 - HIS10315.DBF
 - his10315.txt
 - HIS10415.DBF
 - his10415.txt
 - HIS10515.DBF
 - his10515.txt
 - HIS10615.DBF



- his10615.txt
- HISAO115.DBF
- hisa0115.txt
- HISAO215.DBF
- hisa0215.txt
- HISAO315.DBF
- hisa0315.txt
- HISAO415.DBF
- hisa0415.txt
- HISAO515.DBF
- hisa0515.txt
- HISAO615.dbf
- hisa0615.txt
- MSTRPERS.DBF
- mstrpers.txt
- CONSOLIDADO FINAL.xlsx
- TABLA NOMINAL DE RECURSOS HUMANOS REGION JUNIN.xlsx
- TABLAS SERUMS CLAS TERCEROS.xlsx

CD3 Junín - Rotulado: "FED DRVCS – JUNIN"

- ANEXO N° 1 – REQUERIMIENTOS
 - 001.tif
 - 003.tif
 - 004.tif
 - 005.tif
 - 006.tif
 - 007.tif
 - 008.jpg
 - 009.tif
 - 010.tif
 - 011.tif
 - 012.tif
 - rep req.tif
- ANEXO N° 5 CARGO DE LOS OFICIOS
 - CARGOS DE OFICIOS.pdf
- ANEXO N°3- ENCUESTAS ESCANEADAS
 - ANEXO N°3- ENCUESTAS ESCANEADAS
 - encuestas escaneadas
 - 356 archivos extensión PDF
- ANEXO N°4 - ENCUESTAS EN FORMATO EXCEL
 - CHUPACA
 - DISTRITO DE AHUAC
 - CENTROS POBLADOS.xlsx
 - HUAMANCACA CHICO.xlsx
 - SAN JUAN DE ISCOS.xlsx
 - CONCEPCION
 - SAN JOSE DE QUERO.xlsx
 - HUANCAYO
 - DISTRITO CULLHUAS
 - CENTROS POBLADOS.xlsx
 - DISTRITO DE CHICCHE



- CENTROS POBLADOS.xlsx
- DISTRITO DE INGENIO
 - CENTROS POBLADOS.xlsx
- CHICCHE.xlsx
- COLCA.xlsx
- HUAYUCACHI.xlsx
- QUICHUAY.xlsx
- JAUJA
- ANEXO N°6 EXAMEN APPLICADO
 - EXAMEN DE APLICACION.pdf
- INFORME FINAL
 - PRIMER INFORME FED.docx
 - SEGUNDO INFORME FED.doc

CD4 Junín - Rotulado: "FED DRVCS – JUNIN"

- ANEXO N° 1 – REQUERIMIENTOS
 - 001.tif
 - 003.tif
 - 004.tif
 - 005.tif
 - 006.tif
 - 007.tif
 - 008.jpg
 - 009.tif
 - 010.tif
 - 011.tif
 - 012.tif
 - rep req.tif
- ANEXO N° 5 CARGO DE LOS OFICIOS
 - CARGOS DE OFICIOS.pdf
- ANEXO N°3- ENCUESTAS ESCANEADAS
 - ANEXO N°3- ENCUESTAS ESCANEADAS
 - encuestas escaneadas
 - 356 archivos extensión PDF
- ANEXO N°4 - ENCUESTAS EN FORMATO EXCEL
 - CHUPACA
 - DISTRITO DE AHUAC
 - CENTROS POBLADOS.xlsx
 - HUAMANCACA CHICO.xlsx
 - SAN JUAN DE ISCOS.xlsx
 - CONCEPCION
 - SAN JOSE DE QUERO.xlsx
 - HUANCAYO
 - DISTRITO CULLHUAS
 - CENTROS POBLADOS.xlsx
 - DISTRITO DE CHICCHE
 - CENTROS POBLADOS.xlsx
 - DISTRITO DE INGENIO
 - CENTROS POBLADOS.xlsx
 - CHICCHE.xlsx
 - COLCA.xlsx



- HUAYUCACHI.xlsx
- QUICHUAY.xlsx
- JAUJA
- ANEXO N°6 EXAMEN APLICADO
 - EXAMEN DE APLICACION.pdf
- INFORME FINAL
 - PRIMER INFORME FED.docx
 - SEGUNDO INFORME FED.doc

CD5 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 1 Equipo FED DIRESA – Junín 24.07.2015"

- COMPROMISO REGIONAL 1
 - REORTE DE PATRIMONIO FISICO ITEMS DEL STANDAR_FED_UES_JUNIN_SIGA_PATRIMONIO.xlsx
 - REPORTE DE PATRIMONIO Y PAO_JUNIN_CUBO_MEF_AL_17_07_2015.xlsx
 - TOTAL EQUIPOS EN PAOS CON CERTIFICACION SIGA UES JUNIN.xlsx

CD6 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 4 Equipo FED DIRESA – Junín 24.07.2015"

- COMPROMISO REGIONAL 4
 - CONSOLIDADO SIS_HIS_SISMED_SIGA_RENAES.xlsx
 - FORMATO F 100.xlsx

CD7 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 6 Equipo FED DIRESA – Junín 24.07.2015"

- COMPROMISO REGIONAL 6
 - INFORME DE CNV TODO.xlsx

CD8 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 3 Equipo FED DIRESA – Junín 24.07.2015"

- COMPROMISO REGIONAL 3
 - REPORTE DE INSUMOS_PAO_CERTIFICADO_SIGA_UES_JUNIN_CUBO_MEF_AL_17_07_2015.xlsx
 - TOTAL INSUMOS EN PAOS UES JUNIN.xls

CD9 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 5 Equipo FED DIRESA – Junín 24.07.2015"

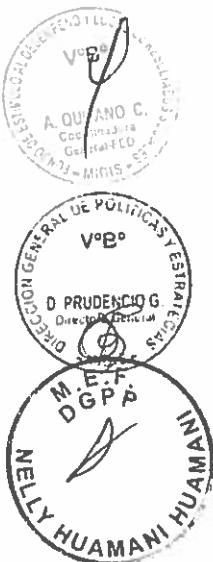
- COMPROMISO REGIONAL 5
 - DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y EQUIPOS PATRIMONIO.xlsx
 - FORMATO IDI.xlsx
 - Formatos_ICIS_Junio_2015.xlsx
 - Resumen_y_Detalle_GrupoFED_220715.xlsx

CD10 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 8 Equipo FED DIRESA – Junín 24.07.2015"

- COMPROMISO REGIONAL 8
 - COMPROMISO REGIONAL 8_METAS FISICAS_SIGA.xlsx
 - COMPROMISO REGIONAL 8_METAS FISICAS_SIGA_PADRON.xlsx

CD11 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 7 Equipo FED DIRESA – Junín 24.07.2015"

- COMPROMISO REGIONAL 7
 - BD_SIS.xlsx
 - BD_SIS_PADRON_RENIEC_REGIONJUNIN_22072015.xlsx
 - COMPROMISO7.docx
 - PNFEBREROMAYOMENOR1.xlsx



CD12 Junín - Rotulado: "Anexos de Compromisos Unidades Ejecutoras Sector Salud 24.07.2015"

- UE 826 - RED DE SALUD JAUJA
 - COMPROMISO 1
 - RELACIÓN DE ÍTEMES QUE NO FIGURAN EN EL CUBO_UE 826.docx
 - COMPROMISO 2
 - INFORMACION DE PERSONAL PLH
 - ABRIL planilla.xlsx
 - enero planilla.xlsx
 - febrero planilla.xlsx
 - JUNIO planilla.xlsx
 - marzo planilla.xlsx
 - MAYO planilla.xlsx
 - COMPROMISO 3
 - FORMATO DE PAOS_CERTIFICACION_PROCESOS_RED JUNIN_0826.xlsx
 - COMPROMISO 8
 - MATERNO NEONATAL PRESUPUESTO POR UE_2.xlsx
- UE 827 - RED DE SALUD TARMA
 - COMPROMISO 1
 - RELACIÓN DE ÍTEMES QUE NO FIGURAN EN EL CUBO_UE 829.docx
 - COMPROMISO 2
 - INFORMACION DE PERSONAL PLH
 - PLANILLA PDTPLAME ABRIL-2015.xlsx
 - PLANILLA PDTPLAME ENERO-2015.xlsx
 - PLANILLA PDTPLAME JUNIO-2015.xlsx
 - PLANILLA PDTPLAME MAYO-2015.xlsx
 - PLANILLA PDTPLAME-FEBRERO-2015.xlsx
 - PLANILLA PDTPLAME-MARZO-2015.xlsx
 - COMPROMISO 3
 - FORMATO DE PAOS_CERTIFICACION_PROCESOS_RED JUNIN_0828.xlsx
 - COMPROMISO 8
 - Compromiso_08_TARMA_corregido.xlsx
 - METAS FISICAS UE JUNIN_MODIFICADO.xlsx
- UE 828 - RED DE SALUD CHANCHAMAYO
 - COMPROMISO 1
 - RELACIÓN DE ÍTEMES QUE NO FIGURAN EN EL CUBO_UE 828.pdf
 - COMPROMISO 2
 - INFORMACION DE PERSONAL PLH
 - PLANILLA DE ABRIL.xls
 - PLANILLA DE ENERO.xls
 - PLANILLA DE FEBRERO.xls
 - PLANILLA DE JUNIO.xls
 - PLANILLA DE MARZO.xls
 - PLANILLA DE MAYO.xls
 - COMPROMISO 3
 - FORMATO DE PAOS_CERTIFICACION_PROCESOS_RED JUNIN_0828.xlsx
 - COMPROMISO 8
 - BD SIGA-PPR, HIS UE CHANCHAMAYO 22-07-15.xlsx
- UE 829 - RED DE SALUD SATIPO
 - COMPROMISO 1
 - RELACIÓN DE ÍTEMES QUE NO FIGURAN EN EL CUBO_UE 829.docx

- COMPROMISO 2
 - INFORMACION DE PERSONAL PLH
 - PLH_CAS_ENE_MAYO: 6 archivos, 0 carpetas
 - PLH_NOMBRADOS_ENE_MAYO: 6 archivos, 0 carpetas
- COMPROMISO 3
 - FORMATO DE PAOS_CERTIFICACION_PROCESOS_RED JUNIN_0829.xlsx
- COMPROMISO 8
 - METAS FISICAS UE SATIPO_MODIFICADO_OK_REVISADO.xlsx
- UE 830 - RED DE SALUD JUNIN
 - COMPROMISO 1
 - RELACIÓN DE ÍTEMS QUE NO FIGURAN EN EL CUBO_UE 830.docx
 - COMPROMISO 2
 - INFORMACION DE PERSONAL PLH
 - COMPROMISO 3
 - FORMATO DE PAOS_CERTIFICACION_PROCESOS_RED JUNIN_0830.xlsx
 - COMPROMISO 8
 - S08 UE 407 SALUD JUNIN.xlsx
- UE 1224 - RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
 - COMPROMISO 1
 - RELACIÓN DE ÍTEMS QUE NO FIGURAN EN EL CUBO_UE 1224.docx
 - COMPROMISO 2
 - INFORMACION DE PERSONAL PLH
 - MES DE ABRIL 2015.xls
 - MES DE ENERO 2015.xls
 - MES DE FEBRERO 2015.xls
 - MES DE JUNIO 2015.xls
 - MES DE MARZO 2015.xls
 - MES DE MAYO 2015.xls
 - COMPROMISO 3
 - FORMATO DE PAOS_CERTIFICACION_PROCESOS_RED JUNIN_1224.xlsx
 - COMPROMISO 8
 - VALIDACIÓN DE METAS FISICAS UE 1224.xlsx
 - VALIDACIÓN DE METAS FISICAS UE 1224_OK.xlsx

CD13 Junín - Rotulado: "Compromiso Regional 7 Equipo FED Diresa – Junín 24.07.2015"

- COMPROMISO REGIONAL 9
 - BASE DE DATOS SISMED
 - TabInd
 - marchivo.cdx
 - marchivo.dbf
 - mindarch.cdx
 - mindarch.dbf
 - Tmp (carpeta vacía)
 - tmp2
 - dbc_sismeddbc
 - dbc_sismed.dct
 - dbc_sismed.dcx
 - malmacen.cdx
 - malmacen.dbf
 - merlin.acs
 - mindarch.cdx

- mindarch.dbf
- psw.txt
- tmovim.cdx
- tmovim.dbf
- tmovimdet.cdx
- tmovimdet.dbf
- tventa.cdx
- tventa.dbf
- tventadet.cdx
- tventadet.dbf
- txtvar.txt
- 206 archivos con extensión DBF, CDX,

CD14 Junín - Rotulado: "Compromiso FED Educación Junin E05 y E06"

- E05
 - CONSOLIDADO JUNIN-E05-23-07-2015.xlsx
 - RESOLUCIONES-EDUCACION JUNIN-E05-23-07-2015.PDF
- E06
 - CONSOLIDADO-JUNIN-E06-23-07-2015.xlsx
 - RESOLUCIONES-EDUCACION JUNIN-E06-23-07-2015.PDF

CD15 Junín - Rotulado: "Informe Final FED 2015 DIRESA Junín"

- informe fed FINALOK.docx

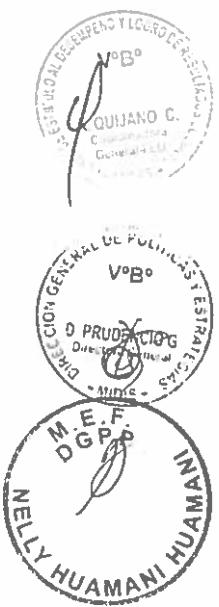
CD16 Junín - Rotulado: "Compromisos FED Educación Junin Compromisos E04, E07, E08, E09, E10"

- COMPROMISO E04 FED
 - RESOLUCIONES DE CIERRE
 - Concepción
 - RD CIERRE 1.pdf
 - RD CIERRE 2.pdf
 - 120002_RD_0803_29042015.pdf
 - resolucion 474.jpg
 - Compromiso E4 JUNIN final.xlsx
- E07
 - REPORTE DE DISTRIBUCIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO.xlsx
 - RESOLUCIONES DE PRONOEI CERRADOS.pdf
- E08
 - DATOS COMPLETOS - SIGMA - DOCENTES ACOMPAÑADOS.xlsx
- E09
 - REPORTE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN- ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO.xlsx
- E10
 - ACCESO.PDF

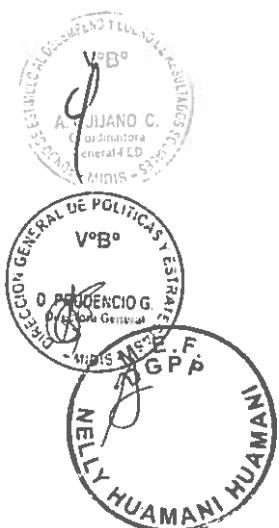
USB17 Junín - Rotulado: "S/R"

- ANEXO N° 2- FOTOS
 - ACOLLA
 - Cantolao: 14 archivos
 - Chocon: 8 archivos
 - Cochapata: 11 archivos

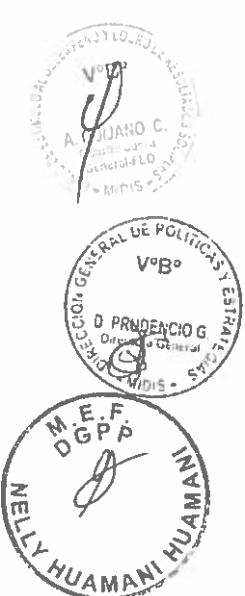
- fotos incapatacunan: 8 archivos
- fotos tingopaccha: 44 archivos
- Pachascucho: 64 archivos
- Tambopaccha: 56 archivos
- AHUAC
 - Ahuac: 89 archivos
 - Alanya: 0 archivos
 - ANDAMARCA: 34 archivos
 - Antacusi: 26 archivos
 - ANTUYO: 45 archivos
 - Cochangara: 5 archivos
 - copca-: 81 archivos
 - huarisca grande: 41 archivos
 - ninanya: 31 archivos
 - OTROS DOCUMENTOS: 6 archivos
 - santa cruz e izcuhuatiana: 49 archivos
 - santa rosa: 22 archivos
- CHAMBARA
 - Chorrillos: 24 archivos
 - Huallancayo: 12 archivos
 - Palomas: 13 archivos
 - Quillayo: 8 archivos
 - Roncha: 12 archivos
 - san blas: 46 archivos
 - san pedro de chilcas y lanla: 34 archivos
 - Shufa: 458 archivos
- COCHAS
 - ANDAS: 28 archivos
 - ANTOPATA: 2 archivos
 - CACHUPIA: 15 archivos
 - CANGALALLO: 10 archivos
 - COCHAS: 9 archivos
 - GALLOOPSINGA: 5 archivos
 - HUANCAMANTA: 7 archivos
 - JESUS MARIA: 4 archivos
 - MACON: 21 archivos
 - MITOPATA: 5 archivos
 - MUCHCA: 16 archivos
 - PARCO: 6 archivos
 - PILCOLLAMA: 7 archivos
 - PUCARA: 4 archivos
- CULLHUAS
 - AZA CRUZ: 23 archivos
 - CHACAPAMPA: 12 archivos
 - CULLHAS CERCADO: 21 archivos
 - PAMPA CRUZ: 9 archivos
 - PIHUAS SAN ANTONIO: 14 archivos
 - PIHUAS SAN PEDRO: 14 archivos
 - RETAMA ALTA: 9 archivos
 - SANTA ROSA: 15 archivos
 - VISTA MANTARO: 10 archivos
 - Casabamba.docx



- DISTRITO CHICCHE
 - ARCHI: 7 archivos
 - CHICCHE: 28 archivos
 - PITITAYO: 20 archivos
 - QUISHUAR: 26 archivos
 - ROMERO PATA: 3 archivos
 - SANTA MAGDALENA: 18 archivos
 - SANTA ROSA DE MACRAMAZANA: 10 archivos
 - VISTA ALEGRE: 25 archivos
 - YANAYANA: 32 archivos
- Distrito de El Mantaro
 - Pampas: 85 archivos
 - pucucho y matapuquio: 100 archivos
- Distrito de Huancan
 - Captacion: 32 archivos
 - Reservorio: 28 archivos
 - Tambo Huari: 7 archivos
- DISTRITO SAN JUAN DE JARPA
 - BELLAVISTA: 20 archivos
 - CHACAPAMPA: 8 archivos
 - SANTA CRUZ DE RANRA: 16 archivos
 - SANTA ROSA: 22 archivos
 - SHICUY: 24 archivos
- DISTRITO YANACANCHA
 - ACHIPAMPA: 16 archivos
 - ACOCANCHA: 2 archivos
 - FLORIDA: 7 archivos
 - HUAYACANCHA: 23 archivos
 - LAIVE: 5 archivos
 - SAN PEDRO DE HUASCAR: 15 archivos
 - SANDO DOMINGO DE CACHI: 30 archivos
 - UNION LIBERTAD: 17 archivos
 - YANACANCHA: 12 archivos
- Fotos Colca (Huancayo)
 - Casa blanca: 1 archivo
 - Chuchin: 1 archivo
 - Colca: 1 archivo
 - Lapa: 2 archivos
 - Laria: 1 archivo
 - Pampa Puquio: 1 archivo
 - San Miguel: 1 archivo
 - Sta. Rosa de Chilcay: 1 archivo
 - Yampopamapa: 1 archivo
- Fotos Palca (Tarma)
 - 193 archivos
- Fotos Parco (Jauja)
 - 40 archivos
- fotos quilcas
 - fotos de quilcas.docx
- Fotos Sincos (Jauja)
 - 69 archivos
- HEROINAS TOLEDO



- 1.SAN ANTONIO DE OCOPA: 27 archivos
- 2.CUSHURO PACHACO: 20 archivos
- 3.MITU UCLLO: 18 archivos
- 4.MOYOCANCHA: 25 archivos
- 5.ALAY UCLLO: 11 archivos
- 6.LA LIBERTAD: 35 archivos
- 7.LA FLORIDA: 111 archivos
- 8.QUIULLACOCHA: 22 archivos
- 9.DOS DE MAYO: 23 archivos
- 10.BUENOS AIRES: 111 archivos
- 11.SAN MIGUEL: 28 archivos
- 12.SAN PEDRO: 60 archivos
- 13.SANTA CRUZ: 18 archivos
- 14.MIRAFLORES: 29 archivos
- 15.TAYA OCLLO: 8 archivos
- HUACRAPUQUIO
 - Casacancha: 0 archivos
 - HUACRAPUQUI Y LA BREÑA: 16 archivos
 - huarisca –huagrapuquio: 18 archivos
 - libertad alta: 8 archivos
 - 42 archivos
- Huamancaca Chico (Chupaca)
 - La Aurora: 26 archivos
 - La Toma: 26 archivos
 - La Victoria: 41 archivos
 - Miraflores (otros): 41 archivos
 - Quilichpata: 41 archivos
 - Santa Rosa: 41 archivos
 - IMG_0399.JPG
 - IMG_0400.JPG
 - IMG_0401.JPG
- HUASICANCHA
 - CENTRO POBLADO DE PACHACAYO.docx
 - CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL.docx
 - CENTROS POBLADOS CON SISTEMAS CERO.docx
 - DISTRITO DE HUASICANCHA.docx
- HUAYUCACHI
 - BARRIO CHANCHAS: 67 archivos
 - BARRIO COLPA: 16 archivos
 - BARRIO COLPA ALTA: 71 archivos
 - BARRIO HUAYUCACHI CENTRO: 67 archivos
 - BARRIO LA LIBERTAD: 67 archivos
 - BARRIO MIRAFLORES: 14 archivos
 - huamanmarca- huayucachi: 85 archivos
- INGENIO
 - Acacniu: 8 archivos
 - Ancal: 11 archivos
 - casa pampa: 2 archivos
 - casacancha: 25 archivos
 - chiacata: 19 archivos
 - huawanca: 36 archivos
 - ingenio y pvnir turístico: 22 archivos



- patacorral: 30 archivos
- rangra: 34 archivos
- rimaycancha: 23 archivos
- siusa: 22 archivos
- JANJAILLO
 - ACOMANTA: 2 archivos
 - AZAPAMPA: 5 archivos
 - CHINCHAICOCHA: 1 archivos
 - CHUPA: 25 archivos
 - COCHALLILLO(VILLA AURORA): 11 archivos
 - FOTO DEL GRUPO: 2 archivos
 - HUALY: 25 archivos
 - JANJAILLO: 4 archivos
 - JISSE Y URPAY: 18 archivos
 - MAYULULI: 0 archivos
 - MITO ASPINA: 12 archivos
 - RIO JASHA: 25 archivos
 - YANAPAMPA, RIEGAS PAMPA Y JASHA: 14 archivos
- MARCO
 - Padron de usuario Marco.jpg
 - RESERVORIO.jpg
 - WP_20150711_024.jpg
- MARISCAL CASTILLA
 - ALAPAMPA: 8 archivos
 - ANTUPATA: 2 archivos
 - HUACHU: 1 archivo
 - mariscal caceres – unpunya: 17 archivos
 - mariscal castilla-pucara: 13 archivos
 - MUCCHA: 7 archivos
 - MIUULLO: 9 archivos
 - RAMBRAC: 7 archivos
 - SAN JOSE DE CHALLUA: 6 archivos
 - SAN MARTIN DE PORRAS MAMAC: 9 archivos
 - SERPA: 4 archivos
 - SHILIPATA: 3 archivos
 - UMPUYA: 7 archivos
 - VILLAMUCCHA: 4 archivos
 - YAURINGA: 2 archivos
- MASMA
 - Captacion Masma.jpg
 - Infraestructura Captacion Masma.jpg
 - Padron de usuarios Masma , Bolognesi.jpg
 - Planta de tratamiento Masma.jpg
 - Reservorio Masma.jpg
 - Secretario de Masma . Bolognesi.jpg
 - WP_20150710_024.jpg
 - WP_20150711_003.jpg
 - WP_20150711_004.jpg
 - WP_20150711_010.jpg
 - WP_20150711_011.jpg
 - WP_20150711_013.jpg
 - WP_20150711_015.jpg

- WP_20150711_017.jpg
- MASMA CHICCHE
 - LAMBLAS PATA: 11 archivos
 - MASMA CHICCHE: 81 archivos
 - ÑUÑUNHUAYO: 10 archivos
 - SECRETARIO: 8 archivos
 - TILAY: 10 archivos
- MOLINOS
 - BELLAVISTA: 3 archivos
 - QUERO: 12 archivos
 - 26 archivos
- ORCOTUNA
 - C.P. LA HUAYCHA: 3 archivos
- POMACANCHA
 - Armonía: 6 archivos
 - casa blanca: 20 archivos
 - cuartel1: 20 archivos
 - kishuar cancha, san jose y yanasmayo: 21 archivos
 - pata pampa: 14 archivos
 - pomacancha,muchca y 2°cuartel: 23 archivos
 - primer cuartel: 24 archivos
 - rio milino: 17 archivos
- QUICHUAY
 - ALTO PERU: 0 archivos
 - ANTACANCHA: 7 archivos
 - ATAQUICHQUE: 18 archivos
 - CARMEN ANTALA: 0 archivos
 - CHONTACRUZ: 12 archivos
 - LA ENUNCIADA: 4 archivos
 - LASTAY: 7 archivos
 - MESAPATA: 0 archivos
 - PISHOCALLA: 4 archivos
 - QUICHUAY: 33 archivos
 - SANTIAGO DE MARCATUNA: 0 archivos
 - SUTUMACHQUI: 7 archivos
 - TUNASPAMPA: 15 archivos
- RICRAN
 - barrio la esperanza: 8 archivos
 - barrio la libertad: 14 archivos
 - barrio mira flores: 15 archivos
 - cayan: 4 archivos
 - chulec: 29 archivos
 - jajachaca: 20 archivos
 - Purupuruyoc: 4 archivos
 - Ricran: 20 archivos
 - Tambillo: 9 archivos
- SAN JOSE DE QUERO
 - 1 SAN JOSE: 6 archivos
 - 2 INDEPENDENCIA: 13 archivos
 - 3 CHALA ALTA: 15 archivos
 - 4 CHALA NUEVA: 44 archivos
 - 5 COLPA: 16 archivos

- CHAQUICOCHA: 18 archivos
- HUAMACHUCO: 10 archivos
- LA FLORIDA: 1 archivo
 - TOMA DE AGUA LA FLORIDA.docx
- SAN FRANCISCO DE SALVIO: 16 archivos
- SAN JOSE DE QUERO - BARRIO PORVENIR: 10 archivos
- SAN JOSE DE QUERO BARRIO UNION: 12 archivos
- SAN RONQUE DEHUARMINA
 - SAN ROQUE.docx
- SANTA ROSA DE HUARMINA (carpeta vacía)
- USIBAMBA: 36 archivos
- SAPALLANGA
 - BARRIO SAN PEDRO – SAPALLANGA
 - CRP TIPO 6: 9 archivos, 0 carpetas
 - DESARENADOR: 14 archivos
 - LINEA DE ADUCCION: 4 archivos
 - PLANTA DE TRATAMIENTO: 21 archivos
 - PUNTO DE CAPTACION: 13 archivos
 - RESERVORIOS: 26 archivos
 - RESERVORIO: 31 archivos, 1 carpeta
 - HUAYLLASPANCA
 - CAPTACION-HUAYLLASPANCA: 0 archivos, 0 carpetas
 - CASETA DE BOMBEO – HUAYLLASPANCA: 0 archivos, 0 carpetas
 - PLAZA Y DIRECTIVOS – HUAYLLASPANCA: 0 archivos, 0 carpetas
 - RESERVORIO – HUAYLLASPANCSA: 0 archivos, 0 carpetas
 - MILUCHACA: 34 archivos
 - SAPALLANGA
 - CRP6: 2 archivos, 0 carpetas
 - RESERVORIO: 31 archivos, 1 carpeta
 - 26 archivos
 - virgen de cocharcas: 16 archivos
- SICAYA:
 - CCPP La Libertad: 15 archivos
 - Chucupata: 16 archivos
 - Soccha: 20 archivos
- TUNAN MARCA
 - Reservorio Tunan Marca 1.jpg
 - Reservorio Tunan Marca 2.jpg
 - Toma de agua Vista Alegre.jpg
 - Tunan Marca.jpg
 - tunanmarca.jpg
 - WP_20150710_014.jpg
- VIQUES
 - C.P. DE VIQUES
 - VIQUES.docx
 - C.P. HUANCOS – VIQUES
 - FOTOS HUANCOS - VIQUES.docx
 - FOTOS VISTA ALEGRE – VIQUES
 - CAPTACION - VISTA ALEGRE: 7 archivos, 0 carpetas

- CASETA DE BOMBEO - VISTA ALEGRE: 3 archivos, 0 carpetas
- RESERVORIO - VISTA ALEGRE: 4 archivos, 0 carpetas
- PRIMER INFORME FED.docx
- SEGUNDO INFORME FED.doc



ANEXO N°2:
**Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de
pobreza – Junín**

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
450 G.R. DE JUNIN	296	1.083.996	304.965	3,6	294	99%
0826 SALUD JAUJA	40	90.840	27.728	3,3	40	100%
0000369 PACA	1	1.920	540	3,6	1	100%
0000370 CANCHAPUNCO	1	270	70	3,9	1	100%
0000371 PACCHA MIRAFLORES	1	1.980	500	4,0	1	100%
0000372 MASAJCANCHAS	1	2.400	745	3,2	1	100%
0000373 PATACANCHA	1	570	190	3,0	1	100%
0000374 PARCO	1	1.080	315	3,4	1	100%
0000375 ULLUSCA	1	1.230	375	3,3	1	100%
0000379 ACOLLA	1	6.540	2.045	3,2	1	100%
0000380 EL TINGO	1	1.170	290	4,0	1	100%
0000381 SACAS	1	1.710	425	4,0	1	100%
0000382 YANAMARCA	1	2.910	855	3,4	1	100%
0000383 PACHASCUCHO	1	2.220	605	3,7	1	100%
0000384 TINGO PACCHA	1	1.920	535	3,6	1	100%
0000385 MARCO	1	2.910	1.050	2,8	1	100%
0000386 YANACANCHAS	1	780	195	4,0	1	100%
0000388 POMACANCHAS	1	1.710	555	3,1	1	100%
0000389 ARMONIA	1	1.650	425	3,9	1	100%
0000390 CASABLANCA	1	1.680	475	3,5	1	100%
0000391 TUNANMARCA	1	4.230	1.236	3,4	1	100%
0000394 MASMA	1	2.160	670	3,2	1	100%
0000395 MASMA CHICCHE	1	1.380	485	2,8	1	100%
0000397 MOLINOS	1	2.580	890	2,9	1	100%
0000398 QUERO	1	840	180	4,7	1	100%
0000399 CURIMARCA	1	2.940	865	3,4	1	100%
0000401 HUANCANI	1	4.170	1.330	3,1	1	100%
0000404 SINCOS	1	4.140	1.210	3,4	1	100%
0000405 LLACUARIPAMPA	1	1.440	380	3,8	1	100%
0000406 ARAMACHAY	1	3.450	1.350	2,6	1	100%
0000407 SALLAHUACHAC	1	1.050	300	3,5	1	100%
0000408 CHALHUAS	1	1.680	585	2,9	1	100%
0000414 EL MANTARO	1	7.590	2.460	3,1	1	100%
0000419 RICRAN	1	2.700	815	3,3	1	100%
0000421 APAYCANCHAS	1	750	224	3,4	1	100%
0000422 SAN PEDRO DE CHUNAN	1	1.680	410	4,1	1	100%
0000424 CANCHAYILLO	1	4.830	1.600	3,0	1	100%
0000426 JANJAILLO	1	1.560	535	2,9	1	100%
0000431 SUITUCANCHA	1	3.630	1.035	3,5	1	100%

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0000561 MARCAPOMACOCHA	1	2.010	684	2,9	1	100%
0000562 SAN FRANCISCO DE YANTAC	1	960	198	4,8	1	100%
0006874 CHUQUISHUARI	1	420	96	4,4	1	100%
0827 SALUD TARMA	34	78.124	25.629	3,0	34	100%
0000527 PALCAMAYO	1	3.570	1.130	3,2	1	100%
0000528 YANAPUQUIO	1	900	270	3,3	1	100%
0000529 OCHONGA	1	3.450	936	3,7	1	100%
0000530 RICRICAN CAUQUIRAN	1	420	150	2,8	1	100%
0000531 INCACHACA YANAMACHAY	1	390	130	3,0	1	100%
0000532 HUAMANIA	1	270	30	9,0	1	100%
0000533 CALCA	1	-2.820	895	3,2	1	100%
0000534 SAN PEDRO DE CAJAS	1	5.760	2.010	2,9	1	100%
0000535 SAN JOSE DE CAYASH	1	540	200	2,7	1	100%
0000542 HUASAHUASI	1	10.440	3.400	3,1	1	100%
0000543 CASCA	1	1.354	465	2,9	1	100%
0000544 PUNRAY	1	1.110	420	2,6	1	100%
0000545 HUACUAS	1	1.290	380	3,4	1	100%
0000546 SAN JUAN DE LA LIBERTAD	1	3.030	1.245	2,4	1	100%
0000547 CHIRAS	1	1.560	460	3,4	1	100%
0000548 TIAMBRA	1	1.170	414	2,8	1	100%
0000568 CONGAS ANTACUCHO	1	1.170	370	3,2	1	100%
0000569 PALCA	1	8.730	2.770	3,2	1	100%
0000570 NAHUIN	1	1.110	355	3,1	1	100%
0000571 CARPAPATA	1	1.950	768	2,5	1	100%
0000572 LLACSACACA	1	690	222	3,1	1	100%
0000573 CHIPOCAYO	1	2.130	555	3,8	1	100%
0000574 YAROCA	1	2.550	870	2,9	1	100%
0000575 HUARIPAMPA	1	1.140	360	3,2	1	100%
0000576 PATAY	1	2.520	755	3,3	1	100%
0000577 TAPO	1	3.810	1.275	3,0	1	100%
0000578 YURACMAYO	1	2.400	905	2,7	1	100%
0000579 MACO	1	270	54	5,0	1	100%
0000580 CASACOTO - SAN ANTONIO	1	1.620	675	2,4	1	100%
0000581 QUETA	1	1.470	475	3,1	1	100%
0000582 PACCHAC	1	3.720	1.200	3,1	1	100%
0000595 HUARICOLCA	1	2.970	965	3,1	1	100%
0000596 APAYCANCHILLA	1	1.410	390	3,6	1	100%
0010344 PURHUARACRA	1	390	130	3,0	1	100%
0828 SALUD CHANCHAMAYO	21	117.510	13.086	9,0	21	100%
0000317 RAYMONDI	1	1.680	605	2,8	1	100%
0000340 HOSPITAL DE APOYO	1	32.100	3.535	9,1	1	100%
PICHANAKI						
0000341 IMPITATO CASCADA	1	7.770	795	9,8	1	100%
0000342 PRIMAVERA	1	7.020	795	8,8	1	100%

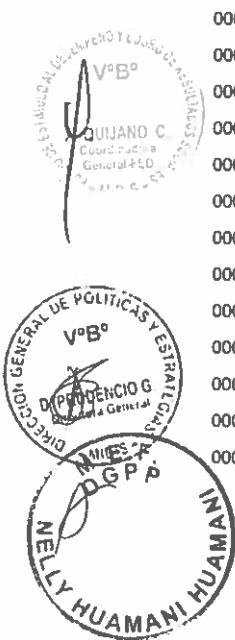
GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0000343 CENTRO CUYANI	1	7.800	840	9,3	1	100%
0000344 LAS PALMAS	1	3.900	375	10,4	1	100%
0000345 PAMPA CAMONA	1	4.860	500	9,7	1	100%
0000346 HUANTININI	1	4.590	490	9,4	1	100%
0000347 CONDADO PICHIKIARI	1	4.800	525	9,1	1	100%
0000348 SAN JUAN CENTRO AUTIKI	1	5.130	555	9,2	1	100%
0000349 BELEN ANAPIARI	1	5.400	515	10,5	1	100%
0000350 VALLE HERMOSO	1	2.700	300	9,0	1	100%
0000351 HUACHIRIKI	1	2.700	265	10,2	1	100%
0000352 UNION SHIMASHIRO	1	2.970	360	8,3	1	100%
0000353 ANDRES AVELINO CACERES	1	1.620	160	10,1	1	100%
0000361 UCHUBAMBA	1	1.020	253	4,0	1	100%
0006711 SAN FCO CENTRO KUVIRIANI	1	5.940	640	9,3	1	100%
0006712 BARINETTI REAL	1	2.160	205	10,5	1	100%
0007361 COLONIA HUANCA	1	7.290	755	9,7	1	100%
0007371 ANEXO 28 DE JULIO	1	3.900	360	10,8	1	100%
0014383 SAN JOSE DE ANAPIARI	1	2.160	258	8,4	1	100%
0829 SALUD SATIPO	92	493.890	132.631	3,7	90	98%
0000433 BELEN	1	3.750	1.067	3,5	1	100%
0000434 MAZAMARI	1	19.410	6.095	3,2	1	100%
0000435 CAPIRUSHARI	1	7.050	2.147	3,3	1	100%
0000436 PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1	6.810	2.275	3,0	1	100%
0000437 COMUNIDAD NATIVA DE PANGA	1	3.210	1.037	3,1	1	100%
0000438 TZIRIARI	1	9.270	2.750	3,4	1	100%
0000439 SAN CRISTOBAL	1	8.460	2.878	2,9	1	100%
0000440 SAN JOSE DE MIRAFLORES	1	9.000	1.955	4,6	1	100%
0000442 SAN MARTIN PANGOA	1	34.260	7.498	4,6	1	100%
0000443 SAN RAMON DE PANGOA	1	26.970	6.156	4,4	1	100%
0000444 CHAVINI	1	6.750	1.185	5,7	1	100%
0000445 SN ANTONIO DE SONOMORO	1	5.550	1.173	4,7	1	100%
0000446 CUBANTIA	1	8.820	1.902	4,6	1	100%
0000447 VILLA MARIA	1	9.810	1.625	6,0	1	100%
0000448 NAYLAM DE SONOMORO	1	6.810	1.175	5,8	1	100%
0000449 MAZARONQUIARI	1	13.380	2.890	4,6	1	100%
0000450 ALTO KIATARI	1	5.880	1.260	4,7	1	100%
0000451 MATERENI	1	10.980	2.033	5,4	1	100%
0000452 FORTALEZA	1	3.060	556	5,5	1	100%
0000453 UNION CHAVINI	1	4.320	750	5,8	1	100%
0000454 CAPIRUSHARI	1	5.640	1.145	4,9	1	100%
0000455 JERUSALEN DE MIÑARO DE NOMESTSIGUENGA	1	13.620	2.376	5,7	1	100%
0000456 SANTA ROSA ALTO KIATARI	1	3.000	485	6,2	1	100%
0000457 BOCA KIATARI	1	6.150	1.026	6,0	1	100%

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0000458 VILCABAMBA	1	5.100	946	5,4	1	100%
0000459 CUSHIRENI	1	6.150	1.835	3,4	1	100%
0000460 BETANIA	1	3.990	1.345	3,0	1	100%
0000461 SHEVOJA	1	2.250	978	2,3	1	100%
0000462 POYENI	1	6.660	2.622	2,5	1	100%
0000463 BOCA CHEMBO	1	3.540	1.015	3,5	1	100%
0000464 IMPANEKIARI	1	2.250	820	2,7	1	100%
0000465 CAPITIRI	1	2.790	925	3,0	1	100%
0000466 SANTA ROSITA DE SHIRINTIARI	1	1.530	680	2,3	1	100%
0000467 SHIMA	1	3.930	1.223	3,2	1	100%
0000468 MICAELA BASTIDAS MORALES	1	1.920	902	2,1	1	100%
0000469 PUERTO OCOPA	1	5.130	2.763	1,9	0	0%
0000470 SAN MIGUEL DE OTICA	1	2.490	958	2,6	1	100%
0000471 CUTIVIRENI	1	4.920	1.630	3,0	1	100%
0000472 OVIRI	1	4.890	1.325	3,7	1	100%
0000473 SAN VICENTE DE CANAAN	1	7.140	2.150	3,3	1	100%
0000474 QUITENI	1	3.390	1.818	1,9	0	0%
0000475 CAPERUSIA	1	4.050	348	11,6	1	100%
0000485 COVIRIALI	1	2.520	870	2,9	1	100%
0000486 SAN PEDRO	1	1.410	495	2,8	1	100%
0000487 SANTA MARIA	1	2.400	790	3,0	1	100%
0000488 SAN ANDRES	1	480	96	5,0	1	100%
0000489 BUENOS AIRES	1	2.010	677	3,0	1	100%
0000490 LLAYLLA	1	8.070	2.572	3,1	1	100%
0000491 HERMOSA PAMPA	1	6.000	1.900	3,2	1	100%
0000492 SANTA ROSITA	1	2.160	725	3,0	1	100%
0000493 MARIPOSA	1	1.830	685	2,7	1	100%
0000494 APALLA CALABAZA	1	1.590	220	7,2	1	100%
0000495 RIO NEGRO	1	27.180	8.810	3,1	1	100%
0000496 VILLA CAPIRI	1	3.360	1.010	3,3	1	100%
0000497 RIO CHARI ALTO	1	5.400	1.330	4,1	1	100%
0000498 PITOCUNA	1	3.480	900	3,9	1	100%
0000499 PUENTE IPOKI	1	5.400	1.770	3,1	1	100%
0000500 AOTI	1	6.810	1.720	4,0	1	100%
0000501 ALTO PITOCUNA	1	5.760	1.860	3,1	1	100%
0000502 CUSHIVIANI	1	4.290	576	7,4	1	100%
0000503 UNION CUVIRIAKI	1	6.450	190	33,9	1	100%
0000504 SHABASHIPANGO	1	1.650	460	3,6	1	100%
0000505 SAN JUAN DE CHENI	1	1.410	355	4,0	1	100%
0000506 UNION CAPIRI	1	5.430	1.490	3,6	1	100%
0000507 BOCA MANTARO	1	1.650	430	3,8	1	100%
0000509 SAN MIGUEL DE ENE	1	1.380	490	2,8	1	100%
0000510 FLORIDA	1	1.080	336	3,2	1	100%

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0000511 SAN JUAN DE MANTARO	1	2.610	888	2,9	1	100%
0000512 TUNONTUARI RIO ENE	1	1.290	480	2,7	1	100%
0000513 QUEMPIRI	1	3.300	1.040	3,2	1	100%
0000514 FE Y ALEGRIA LA PRIMAVERA	1	2.100	825	2,5	1	100%
0000515 YAVIRO	1	1.710	639	2,7	1	100%
0000516 PUERTO ROCA	1	5.070	1.605	3,2	1	100%
0000517 VALLE ESMERALDA	1	2.040	580	3,5	1	100%
0000518 SAN CARLOS ALTO ENE	1	2.280	600	3,8	1	100%
0006876 TOLDOPAMPA	1	570	220	2,6	1	100%
0006877 CHONTAKIARI	1	7.890	1.892	4,2	1	100%
0006878 POTSOTENI	1	4.620	1.585	2,9	1	100%
0006879 UNION PUERTO ASHANINKA	1	5.040	1.320	3,8	1	100%
0006880 CIUDAD DE DIOS	1	6.300	1.284	4,9	1	100%
0007185 PAMPA MANDARINA	1	3.120	1.165	2,7	1	100%
0007186 PALMAPAMPA	1	270	100	2,7	1	100%
0007187 VISTA ALEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ	1	2.040	588	3,5	1	100%
0011138 SANTA ELENA	1	4.770	1.212	3,9	1	100%
0013862 MIGUEL GRAU	1	2.520	514	4,9	1	100%
0013863 ALTO VILLA VICTORIA	1	3.090	930	3,3	1	100%
0015914 SELVA DE ORO	1	2.100	854	2,5	1	100%
0016908 GLORIABAMBA	1	5.520	1.778	3,1	1	100%
0016909 TEORIA	1	2.490	733	3,4	1	100%
0016911 BUENOS AIRES -TZIRIARI	1	3.300	1.050	3,1	1	100%
0016912 VILLA PROGRESO DE EDEN	1	5.130	1.590	3,2	1	100%
0017678 HUANCAMACHAY	1	1.440	680	2,1	1	100%
0830 SALUD JUNIN	21	33.438	8.750	3,8	21	100%
0000519 DE APOYO JUNIN	1	16.410	3.470	4,7	1	100%
0000536 HUAYRE	1	990	270	3,7	1	100%
0000537 CARHUAMAYO	1	3.716	1.505	2,5	1	100%
0000538 LLAUPI	1	625	132	4,7	1	100%
0000539 PUYAY	1	1.575	345	4,6	1	100%
0000540 JACHAHUANCA	1	510	216	2,4	1	100%
0000541 CARAPACHO	1	780	218	3,6	1	100%
0000550 SASICUCHO	1	120	30	4,0	1	100%
0000554 SHALACANCHA	1	150	-	-	1	100%
0000555 RAYANNIOC	1	150	36	4,2	1	100%
0000556 CHUPAN	1	240	50	4,8	1	100%
0000557 YANEC	1	480	115	4,2	1	100%
0000558 ACANCOCHA	1	120	30	4,0	1	100%
0000565 SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	1	1.140	445	2,6	1	100%
0000601 ULCUMAYO	1	2.670	880	3,0	1	100%
0000602 QUILCATACTA	1	1.470	285	5,2	1	100%
0000603 YAPACMARCA	1	270	105	2,6	1	100%

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0000604 TAMBOS	1	1.242	432	2,9	1	100%
0000605 SHOGUE	1	120	30	4,0	1	100%
0000606 QUIPACANCHA	1	330	95	3,5	1	100%
0000607 PISCURURAY	1	330	60	5,5	1	100%
1224 RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	88	270.194	97.141	2,8	88	100%
0000615 CULLHUAS	1	1.560	635	2,5	1	100%
0000616 PIHUAS	1	900	170	5,3	1	100%
0000617 RETAMA BAJA	1	480	185	2,6	1	100%
0000619 HUACRAPUQUIO	1	2.550	1.030	2,5	1	100%
0000620 HUANCAN	1	13.830	5.640	2,5	1	100%
0000621 HUARI	1	7.560	3.084	2,5	1	100%
0000622 HUAYUCACHI	1	11.310	4.610	2,5	1	100%
0000623 HUMANMARCA	1	4.920	1.385	3,6	1	100%
0000629 SAPALLANGA	1	12.240	4.990	2,5	1	100%
0000630 LA PUNTA	1	6.320	2.155	2,9	1	100%
0000631 COCHARCAS	1	3.540	1.445	2,5	1	100%
0000632 MILUCHACA	1	1.830	735	2,5	1	100%
0000633 MIRAFLORES	1	1.830	745	2,5	1	100%
0000634 HUAYLLASPANCA	1	1.830	565	3,2	1	100%
0000635 VIEQUES	1	3.000	1.225	2,4	1	100%
0000636 CHAMBARA	1	3.690	1.100	3,4	1	100%
0000637 STA. ROSA DE TISTES	1	600	240	2,5	1	100%
0000638 SAN BLAS	1	870	315	2,8	1	100%
0000639 ANGASMAYO	1	1.860	605	3,1	1	100%
0000641 SAN JOSE DE QUERO	1	2.820	665	4,2	1	100%
0000642 CHAQUICOCHA	1	3.930	1.235	3,2	1	100%
0000643 SAN ROQUE DE HUARITA	1	1.800	630	2,9	1	100%
0000644 STA. ROSA DE HUARITA	1	2.130	675	3,2	1	100%
0000645 USIBAMBA	1	3.510	1.180	3,0	1	100%
0000647 AHUAC	1	6.720	2.240	3,0	1	100%
0000648 HUARISCA	1	2.460	855	2,9	1	100%
0000655 HUAMANCACA CHICO	1	9.300	2.560	3,6	1	100%
0000656 SAN JUAN DE ISCOS	1	3.090	875	3,5	1	100%
0000657 TINYARI CHICO	1	1.500	480	3,1	1	100%
0000658 TINYARI GRANDE	1	1.710	430	4,0	1	100%
0000659 SAN JUAN DE JARPA	1	4.590	1.435	3,2	1	100%
0000661 YANACANCHA	1	5.700	1.620	3,5	1	100%
0000662 STO DOMINGO DE CACHI	1	180	65	2,8	1	100%
0000663 INGENIO	1	2.940	1.200	2,5	1	100%
0000664 CASACANCHA	1	1.620	650	2,5	1	100%
0000665 QUICHUAY	1	2.940	1.200	2,5	1	100%
0000666 STO DOMINGO DE ACOBAMBA	1	3.450	1.100	3,1	1	100%
0000667 MATICHACRA	1	2.520	955	2,6	1	100%

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0000668 PAURAN ATICOCHA	1	1.830	735	2,5	1	100%
0000669 PUMABAMBA	1	2.220	790	2,8	1	100%
0000670 SANTA ROSA DE ASTILLERIA	1	2.550	720	3,5	1	100%
0000672 ANDAMARCA	1	7.560	2.735	2,8	1	100%
0000673 PUCACOCHA	1	4.230	1.716	2,5	1	100%
0000676 COCHAS	1	3.810	1.545	2,5	1	100%
0000677 PILCOLLAMA	1	1.650	450	3,7	1	100%
0000678 COMAS	1	5.100	2.080	2,5	1	100%
0000679 CANCHAPALCA	1	3.780	1.535	2,5	1	100%
0000680 RACRACALLA	1	3.150	1.135	2,8	1	100%
0000681 POMAMANTA	1	750	170	4,4	1	100%
0000682 TALHUIS	1	1.710	465	3,7	1	100%
0000683 PUQUIAN	1	1.350	540	2,5	1	100%
0000684 RUNATULLO	1	1.620	660	2,5	1	100%
0000685 HEROINAS TOLEDO	1	3.180	1.290	2,5	1	100%
0000686 MARISCAL CASTILLA	1	3.960	1.370	2,9	1	100%
0000694 CHACAPAMPA	1	1.050	375	2,8	1	100%
0000695 HUACAN	1	360	145	2,5	1	100%
0000696 LOS ANGELES	1	870	235	3,7	1	100%
0000697 CHICCHE	1	1.260	410	3,1	1	100%
0000698 VISTA ALEGRE	1	840	340	2,5	1	100%
0000699 YANA YANA	1	90	30	3,0	1	100%
0000700 CHONGOS ALTO	1	2.700	1.020	2,6	1	100%
0000701 COLCA	1	1.560	570	2,7	1	100%
0000702 STA. CRUZ DE LARIA	1	1.140	395	2,9	1	100%
0000703 HUASICANCHA	1	3.330	885	3,8	1	100%
0000720 QUILCAS	1	4.560	1.855	2,5	1	100%
0000721 COLPAR	1	1.480	595	2,5	1	100%
0000726 SICAYA	1	16.050	6.545	2,5	1	100%
0000736 PARAHUANCA	1	2.432	800	3,0	1	100%
0000737 LAMPA	1	4.980	1.640	3,0	1	100%
0000738 PANTY	1	1.672	500	3,3	1	100%
0000739 SAN BALVIN	1	2.490	735	3,4	1	100%
0000740 ANTARPA	1	1.650	515	3,2	1	100%
0000741 CEDRUZO	1	1.230	415	3,0	1	100%
0000742 LLACSAPIRCA	1	690	255	2,7	1	100%
0000743 ROCCHAC	1	1.200	250	4,8	1	100%
0000744 YUNCACHAQUICOCHA	1	2.070	840	2,5	1	100%
0000745 ACO	1	2.010	820	2,5	1	100%
0000746 QUICHA CHICO	1	810	110	7,4	1	100%
0000747 QUICHA GRANDE	1	1.560	340	4,6	1	100%
0000751 ORCOTUNA	1	10.070	4.100	2,5	1	100%
0000752 VICSO	1	930	375	2,5	1	100%



GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
0006738 SULCAN	1	990	390	2,5	1	100%
0007082 HUANCAMAYO	1	1.560	336	4,6	1	100%
0012468 LA NUEVA LIBERTAD DE PUNTO	1	870	345	2,5	1	100%
0012469 CHUAMBA.	1	1.140	455	2,5	1	100%
0012470 SHICUY	1	1.560	490	3,2	1	100%
0012471 HUAYCHULA	1	810	330	2,5	1	100%
0015577 NUEVO OCCORO	1	2.100	855	2,5	1	100%
TOTAL	296	1.083.996	304.965	3,6	294	99%

Fuente: DABES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de julio 2015.

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 30 de julio 2015.

**Se calculó el Stock proyectado al 30 de julio = stock a junio + distribución al 30 de julio.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock proyectado al 30 de julio / consumo promedio

